

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 15:00 hrs. quince horas, del día viernes 05 cinco, de abril del año 2019 dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2018-2021 dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 15 quince. - - - - -

PRIMER PUNTO: C. Secretario General Francisco Daniel

Vargas Cuevas: Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. Síndico Municipal C. Cindy Estefany García Orozco. C. Regidores: C. María Luis Juan Morales. C. Arturo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Manuel de Jesús Jiménez Garma. C. Alberto Herrera Arias. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Juan José Chávez Flores. C. Claudia López del Toro. C. Alejandro Barragán Sánchez. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Vicente Pinto Ramírez. C. José Romero Mercado. C. Lizbeth Guadalupe Gómez Sánchez. C. Noé Saúl Ramos García. C. Presidente Municipal, reporto a Usted la asistencia de 14 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión. **C.**

Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: Gracias Señor Secretario, muy buenas noches. Una vez integrado certificado el quórum legal para sesionar, declaro formalmente instalada la Sesión Extraordinaria No. 15 quince, proceda al desahogo de la misma, Señor Secretario. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Muchas gracias Presidente. Antes de continuar; informarles

que llegaron a la oficina de la Secretaría General dos oficios; uno del Regidor Noé Saúl Ramos García con número 178/2019, de la misma manera el oficio con número 177/2019 del C. Regidor Alejandro Barragán Sánchez, donde piden justificación de la inasistencia a esta sesión, por compromisos adquiridos con anterioridad. Pongo a su consideración que, si tienen a bien justificar la inasistencia de los Regidores en mención, favor de manifestarlo levantando su mano...**14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de Tenencia de la Tierra; que autoriza diversas obras públicas, derivadas de Recursos Federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica el punto No. 10 diez, celebrado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 4 cuatro, el día 27 veintisiete de Febrero del 2019 dos mil diecinueve. (Donación anticipada). Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. - - - - -

QUINTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Señores Regidores está a su consideración la aprobación del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

TERCER PUNTO: Dictamen de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de Tenencia de

la Tierra; que autoriza diversas obras públicas, derivadas de Recursos Federales asignados por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2019 dos mil diecinueve. Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. Regidora María Luis Juan Morales: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben los CC. **LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, MTRA. CINDY ESTEFANÍA GARCÍA OROZCO, LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, LCP. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ Y MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA,** en nuestra calidad de Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, y los artículos 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV, 86 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 5 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 47, 106 y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparecemos a esta soberanía, presentando **DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA; que autoriza Diversas Obras Públicas, derivado de recursos federales asignados por el FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) para el ejercicio fiscal 2019**”, que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De

igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

3.- Por su parte la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con organismos públicos y privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

4.- Mediante oficio número 082/2019, con fecha del 29 de Marzo del 2019 y recibido el mismo día, suscrito por el Biólogo Gustavo Leal Díaz Director de Planeación, Gestión y Gestión Municipal, COPLADEMUN, solicitó al Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, a fin de someter a estudio, análisis, discusión y aprobación, de esta comisión Edilicia, para elevar a consideración de este H. Cuerpo Edilicio,

la autorización de diversas obras, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo ante el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Hacienda Pública, sobre los recursos asignados al municipio de Zapotlán el Grande, derivado de recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para el Ejercicio Fiscal 2019, de acuerdo a los siguientes proyectos: - - - - -

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA COLONIA VALLE DEL SUR, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP 1402300010810	\$720,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS. DE 12 TUBOS EN LA COLONIA LA REJA MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP 1402300010350	\$98,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS. DE 12 TUBOS EN LA COLONIA LOMAS DE SOLIDARIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP 1402300010454	\$196,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS. DE 12 TUBOS EN LAS COLONIAS UNIÓN DE COLONOS Y BUGAMBILIAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 1402300010859	\$98,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS. DE 12 TUBOS EN LA COLONIA EL CAMPANARIO MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP 1402300010581	\$98,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS. DE 12 TUBOS EN LA COLONIA LAS AZALEAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP 1402300010685	\$98,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS. DE 12 TUBOS EN LA COLONIA OTILIO MONTAÑO MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP 1402300010755	\$49,000.00
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y HUELLA DE RODAMIENTO DE CONCRETO EN CALLES DE LA COLONIA HIJOS ILUSTRES MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. ZAP 1402300010721	\$1,544,606.29
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS EN CALLES DE LA COLONIA VALLE DEL SUR MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 15% COMPLEMENTARIO ZAP 1402300010810	\$1,450,803.14
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EN COMEDORES COMUNITARIOS DE LAS COLONIAS SAN JOSE, PABLO LUIS JUAN, SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. 5% OBLIGATORIO	\$483,601.05
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO ADICIONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$2,700,000.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CALENTADORES SOLARES DE 150 LTS. DE 12 TUBOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$1,136,800.00
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESC. PRIM. MA. MERCEDES MADRIGAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$505,770.06
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESC. PRI, JOSE MA. PINO SUÁREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.	\$300,000.00
2% PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$193,440.42
Total	\$9'672,020.96

5.- En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que mediante la autorización para la construcción de las diversas obras, el Municipio tendrá acceso a recursos Federales,

derivado de recursos asignados por medio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 del **“FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL”**, se asignó un monto total de **\$9'672,020.96** (nueve millones seiscientos setenta y dos mil veinte pesos 96/100 M.N.), para las obras mencionadas en el punto anterior, los cuales estarán sujetos a las disposiciones previstas en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y:

CONSIDERANDO: Por lo anteriormente expuesto de conformidad a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra; en sesión celebrada el día 02 dos de Abril del año 2019 dos mil diecinueve, aprobamos por unanimidad de sus integrantes a elevar a esta Soberanía los siguientes: **RESOLUTIVOS:**

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de los ciudadanos J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA, en su calidad de presidente municipal, MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO, en su carácter de Síndico municipal, LIC. FRANCISCO DANIEL VARGAS CUEVAS, en su carácter de Secretario General, y al MTRO. TEOFILO DE LA CRUZ MORÁN, como Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el **GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO** por medio de la **SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA**, así como la suscripción de todos los documentos necesarios para la ejecución de las diversas obras, las cuales serán ejecutados antes del 31 de Diciembre del año 2019 con recursos federales provenientes del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, para el Ejercicio Fiscal 2019, y**

serán aplicados desde la partida 614. División de Terrenos y Construcción de obras de urbanización. **SEGUNDO.-** Se aprueban por el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, las obras y adquisiciones mencionadas anteriormente con un techo presupuestal determinado y de acuerdo a la distribución presupuestal que se enlistó en el punto 4 cuatro de la exposición de motivos, con una inversión total de **\$9'672,020.96 (nueve millones seiscientos setenta y dos mil veinte pesos 96/100 M.N.)**, de conformidad con las Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2019, para el ejercicio fiscal 2019. Así mismo se aprueba que la retención del 2% que asciende a la cantidad de **\$193,440.42 (Ciento noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 42/100 M.N)**, que será destinado a la remodelación de los baños ubicados en el interior de las Instalaciones de Palacio Municipal. **TERCERO.-** Se autoriza e instruye a la Hacienda Municipal a la erogación del gasto correspondiente de acuerdo a la distribución de obras y presupuesto del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) 2019**. **CUARTO.-** Se autoriza al Presidente y a la Síndico Municipal, la suscripción de los convenios y contratos relacionados con el programa PRODIM 2019 (Programa para el Desarrollo Institucional). **QUINTO.-** Se autoriza al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda Pública, en relación con el artículo 5º, párrafo 3º y el artículo 13 fracción I (Inciso a) de la Ley de Deuda Pública, para que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados afecte las participaciones estatales y Federales, hasta por el monto de **\$9'672,020.96 (nueve millones seiscientos setenta y dos mil veinte pesos 96/100 M.N.)**, inversión de las obras referidas en el punto cuarto de la exposición de motivos, y que en casos de incumplimiento en la ejecución en los recursos

federales asignados, sean retenidas. **SEXTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Obras Públicas y así como al Director de planeación y Gestión Municipal, COPLADEMUN, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 02 DE 2019 LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRA. CINDY ESTEFANY GARCÍA OROZCO** Regidor Vocal de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Vocal de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **MTRO. NOÉ SAÚL RAMOS GARCÍA** Regidor Vocal de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **LCO. LIZBETH GUADALUPE GÓMEZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. **FIRMAN” C. Regidora María Luis Juan Morales:** Quisiera comentarles que esto nada más es para la autorización de estas diversas obras ante el Gobierno del estado a través de la Secretaría de la Hacienda Pública y espero tengan a bien a aprobar estas obras que van a ser de gran beneficio para Zapotlán el Grande, seguimos con muchas obras actualmente en la ciudad y que esto viene a dar una oportunidad para las personas que no tienen un cuarto adicional, que necesitan un calentador solar, empedrado, banquetas, machuelos , equipamiento de centros comunitarios, en la colonia San José, Pablo Luis Juan, y construcción de dos domos para las escuelas María Mercedes

Madrigal y la Pino Suárez, es cuanto. **Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Buenas tardes de nuevo compañeros regidores, quisiera aprovechar la ocasión para felicitar a Gustavo que está con nosotros, Director de Planeación y Gestión Municipal, porque ahorita estamos autorizando las obras, pero un trabajo previo que se tuvo que haber hecho y que hizo Gustavo, junto con su gran equipo de compañeros de trabajo, pues fue primeramente que este recurso llegue a este municipio, es un trabajo previo que tiene que ver con que los años pasados hemos hecho buen uso del recurso , lo hemos distribuido de tal manera que lleguemos siempre a las personas más vulnerables, ahorita nuestra regidora Mari nos acaba de leer en que se va a utilizar ese recurso y si se fijan es ayudar a la gente que menos tiene, vamos a ir a las colonias más vulnerables a hacerles un cuarto adicional, a las personas que tienen hacinamientos en sus casas que viven más de 5 u 8 personas, hemos sido muy cuidadosos en que se cumplan las reglas de operación y las personas que quieren acceder a ese tipo de recurso tienen que cumplir con las reglas que marca el programa, somos muy cuidadosos de ese recurso, algo que va a venir a ayudar mucho a la economía de los zapotlenses es el calentador solar, es un tema donde les vamos a ayudar primero a la economía de los ciudadanos y en segundo lugar en el tema sustentable del tema de ecología, vamos a ser amigables con el medio ambiente, es un programa que nos ha dado resultado porque la gente se manifiesta muy contenta, muy satisfecha porque ahí son dos temas; primero el tema sustentable y luego el tema económico, vamos también a aprovechar para hacer una pequeña ampliación y equipamiento en los centros comunitarios, también tal como lo marca nuestra tabla, vamos a aprovechar un porcentaje que nos da este recurso para por fin arreglar los baños del palacio municipal, que como saben,

no están de la manera más adecuada, entonces también celebro este tema y también vamos a aprovechar para ayudar a las escuelas que tienen muchísimas necesidades, tenemos solicitud de 25 escuelas para un domo pero logramos identificar las escuelas que más necesidades tenían y lógico que es la Pino Suárez, una escuela que está en la esquina de Federico del Toro y Rosales, que tiene muchas deficiencias y otra escuela también que es un edificio muy bonito pero que la verdad necesitaba es la Mercedes Madrigal, seguiremos utilizando este recurso haciéndolo de una forma responsable, de una forma transparente, porque este recurso llega cada año y si se encuentran anomalías prácticamente nos lo quitan, por eso aprovecho nuevamente para felicitar a Gustavo trabajo bien hecho Gustavo, ahora comenzar a echar mano de este recurso, iniciar con los temas de licitación y todo como nos lo marca la ley para empezar a llegar a las personas más vulnerables de nuestra ciudad, gracias, en hora buena, es cuanto Secretario. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** muchas gracias, buenas tardes a todos, me surgen algunas dudas en el punto número uno, la construcción de cuarto adicional en la colonia Valle del Sur, no especifica la cantidad de cuartos que se van a construir con esta cantidad y me surge la duda si van a ser todos la cantidad que se haya destinado en esa colonia y el otro punto referente a lo mismo Construcción de cuarto adicional en la cabecera municipal de Zapotlán el Grande, ese tanto como el tema de los calentadores si ya se tiene definido si va a ser a través de alguna convocatoria pública o ¿cómo se va a ser la designación de estos cuartos y de esos apoyos?, es cuanto. **C. Regidor José Romero Mercado:** Buenas tardes compañeros, bueno mi comentario es primero para felicitar al compañero de COPLADEMUN, muchas felicidades compañero, muchas gracias por estar trabajando en beneficio

de los zapotlenses y felicidades Presidente y a todos los compañeros por esta enorme labor a favor de los Zapotlenses, yo estoy muy contento porque veo que dentro de las colonias beneficiadas en estos programas hay muchas de origen ejidal, de las cuales hemos venido regularizando y de las cuales están en proceso de que el ayuntamiento reciba la infraestructura y podamos a través de los trabajos del compañero y de todos los regidores, de conseguir más recursos para esas colonias veo ahí que está la colonia Valle del Sur, Otilio Montaña, Bugambilias, vienen aquí algunas otras que se me escapan, hijos Ilustres, Pablo Luis Juan, todas estas colonias de origen ejidal que confiaron en el proceso de regularización, que el ejido está haciendo y una vez que el ejido asigne al Ayuntamiento la infraestructura de todas esas colonias pues vamos a poder seguir bajándoles más recursos, para mí esto me demuestra que lo que hemos acordado Presidente se está volviendo realidad en beneficio de los zapotlenses, muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias Gustavo, y les vamos a pedir aprovechando, que busquemos más recursos para arreglarles sus calles, sus parques y sus áreas verdes a todas estas colonias y vienen muchas más, vamos a seguir trabajando en beneficio de los Zapotlenses, felicidades y en hora buena, es cuanto señor secretario. **C. Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Nada más para darle respuesta a la regidora Tania, en la colonia Valle del Sur que es una de las colonias más vulnerables de nuestra ciudad, se van a hacer doce cuartos adicionales, es importante y se me olvidó hacer una observación, si nosotros a la hora que cotizamos para que un constructor de la ciudad haga esos cuartos, los cuartos se iban a un promedio de \$90,000 decidimos trabajar junto con el ingeniero Michel, también que se encuentra aquí con nosotros de Gestión de la Ciudad, trabajar con lista de raya, ¿ esto qué

quiere decir?, que vamos a hacerlos con mano de obra del Ayuntamiento y logramos el precio hasta \$60,000 entonces vamos a hacer más cuartos de los que teníamos previstos para llegar a más personas de aquí de Zapotlán el Grande, es cuanto. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Quisiera comentarles que esa tabla se les entregó a los integrantes que estuvimos el día 02 de abril, sesionando en la comisión para dictaminar, con mucho gusto se las haremos llegar a cada uno de los integrantes y quisiera también comentarle regidor Chepe, que todas estas colonias, que si bien, es cierto benefician a gran parte del ejido es porque también no fue obra de la casualidad, son colonias que pertenecen a zonas ZAP, que son zonas de atención prioritaria, que lo denomina el CONEVAL en sus estadísticas que hace de pobreza a nivel nacional, y también reconocer a Gustavo y a toda el área de COPLADEMUN que hacen una CUIS para que las personas que sean beneficiadas con este cuarto esté bien focalizado el apoyo, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Muchas gracias, hace un momento les hice también la pregunta si ya se tiene decidido si va a ser a través de una convocatoria o ¿cómo se va a ser la designación tanto de los cuartos, como de los calentadores solares?. **C. Regidora María Luis Juan Morales:** Me gustaría si tienen a bien aprovechar que aquí está el compañero Gustavo que tiene toda la disponibilidad para que nos dé una explicación, si tienen a bien autorizar su intervención. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** muchas gracias regidora. Pongo a su consideración otorgar el uso de la voz al Biólogo Gustavo Leal Díaz Director de planeación y Gestión Municipal, COPLADEMUN, quienes estén a favor, manifestándolo levantando su mano... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes. Biólogo. Gustavo Leal Díaz Director de Planeación y Gestión Municipal**

COPLADEMUN : Servidor de todos ustedes, miren, yo hago llegar esta tabla, me hubiera gustado que la tuvieran porque la distribución que se hace aquí tiene que ver con varios factores, uno de ellos es que tenemos que focalizarnos en las zonas de atención prioritarias, las zonas ZAP, lo que menciona aquí el regidor y lo dijo la regidora bien, no es casualidad, CONEVAL SEDESOL tiene bien identificados los polígonos de mayor pobreza, sobre esos polígonos nos tenemos que enfocar y hacer una distribución financiera, hay recursos que se aplican de forma directa y ahí lo dice la tabla, otros de forma complementaria y otros que son para la cabecera municipal, es un poquito complicado poderles explicar ahorita pero aquí es por porcentajes, el número doce de calentadores, no es un número que se me ocurrió, si no es el número que se ajusta al porcentaje de pobreza que tiene esa zona de atención prioritaria, hay obras que son obligatorias que las tenemos que hacer, en el caso de machuelos y banquetas y huellas de empedrado para otras zonas de atención prioritaria y otra área obligada es la construcción de centros para consumo de alimentos de los centros de atención, en ese caso los comedores comunitarios que tenemos aquí también era de forma obligada destinarle un porcentaje del recurso federal a esas áreas, de esta manera surge la distribución, no se hace por concurso ni por convocatoria, nosotros acudimos a las zonas de atención prioritaria, hacemos un levantamiento, un censo, existe un padrón de pobreza que se ha elaborado desde el año 2002 y sobre ese padrón de pobreza vamos avanzando nosotros, si el regidor estuviera en ese padrón de pobreza y él ya fue beneficiado con un programa, automáticamente si yo lo subo a la plataforma me lo va a rechazar, entonces acudes a esa zona de atención prioritaria, veo quienes no han sido beneficiados y lo propongo, lo subo a una plataforma, si la plataforma me lo acepta, él es susceptible

del apoyo de vivienda o del apoyo de calentador que son los que tenemos ahorita y si no sale elegible, no lo podemos beneficiar, pero aparte si él tiene condición de pobreza y no está en ese padrón, yo le tengo que aplicar el cuestionario único de identificación social que es la famosa CUIS, donde yo le hago alrededor de 300 preguntas en reactivos y ya este programa analiza si es beneficiario o no, es por eso que no es por convocatoria, es por selección que no hacemos nosotros, somos intermediarios ante SEDESOL, hoy secretaria de BIENESTAR y es cuando sale electo o no electo, en esta ocasión vamos a poder construir un poquito más de cuartos porque no los vamos a concursar, no los vamos a licitar, los vamos a hacer por administración directa, porque un cuarto con todos los requerimientos que nos pide la obra pública que son los indirectos, las fianzas, todos los impuestos, se nos iban a \$98,000 un cuarto, hoy lo vamos a hacer en un esquema diferente que implica más trabajo pero también más satisfacción para nosotros como Ayuntamiento y para los ciudadanos ya que va a salir en \$60,000 el cuarto, entonces nos ahorramos \$38,000 y con ese dinero podemos hacer más vivienda, porque lo vamos a hacer con adquisición de material vía requerimiento por la administración pública y vamos a hacer los trabajos por lista de raya, les vamos a pagar a los trabajadores lista de raya, compramos el material y le quitamos utilidad, le quitamos indirectos, les quitamos impuestos, les quitamos muchas cosas, por eso vamos a poder hacer un poquito más en esta ocasión, con este recurso, estoy a sus órdenes por si hay alguna otra duda. **C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:** Señores Regidores, se somete a votación la Iniciativa presentada por la C. Regidora María Luis Juan Morales, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica el punto No. 10 diez, celebrado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 4 cuatro, el día 27 veintisiete de Febrero del 2019 dos mil diecinueve. (Donación anticipada). Motiva la C. Regidora María Luis Juan Morales. **C. Regidora María Luis Juan Morales: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** *Quien motiva y suscribe LIC. MARÍA LUIS JUAN MORALES, en mi carácter de Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA EL PUNTO NÚMERO 10, CELEBRADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO No. 4, EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2019 (DONACIÓN ANTICIPADA), con base a la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. II. Mediante punto No. 10 tratado en Sesión Pública Ordinaria No. 4 cuatro celebrada el pasado 27 de Febrero del año en curso, se autorizó por unanimidad al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para que a través de la Maestra Cindy Estefany García Orozco, Síndico Municipal, suscriba los documentos jurídicos necesarios para la entrega*

jurídica y material de la fracción descrita en el cuerpo del presente. III. Que por observación por parte de la Dirección de Ordenamiento Territorial, que la superficie territorial de la fracción I del predio urbano ubicado en la calle Guayabo sin número oficial, el cual en el punto 10 diez en Sesión Pública Ordinaria No. 4 cuatro celebrada el pasado 27 de Febrero del año en curso, se autorizó por unanimidad, recibir la donación anticipada de dicho inmueble por una extensión superficial de 8,379.45 metros cuadrados, el cual resulta errónea, debiendo ser lo correcto 6,547.29 metros. IV. Por otro lado y por instrucciones de la Dirección de Ordenamiento se notificó realizar la corrección al punto 10 diez tratado en Sesión Pública Ordinaria No. 4 cuatro celebrada el pasado 27 de Febrero del año en curso, en relación a la superficie del predio referido en el presente, quedando con una superficie de **6,547.29 seis mil quinientos cuarenta y siete metros y veintinueve centímetros cuadrados.** Sin que esto modifique el contexto del dictamen, es decir la donación anticipada de la Fracción I del predio urbano ubicado al suroeste de esta ciudad, en la calle Guayabo sin número oficial, propiedad de la Asociación denominada DR. MANUEL GUTIERREZ PÉREZ, y solicitada por la misma, se realizara en los términos ya establecidos. Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes los siguientes: **PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.-** En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante punto 10 diez celebrado en Sesión Pública Ordinaria No. 4 cuatro de fecha 27 veintisiete de Febrero del año 2019, se modifique la superficie territorial donada anticipadamente quedando por **6,547.29 metros cuadrados.** Sin que esto modifique el contexto del dictamen, es decir la donación anticipada de la Fracción I del predio

urbano ubicado al suroeste de esta ciudad, en la calle Guayabo sin número oficial, propiedad de la Asociación denominada DR. MANUEL GUTIERREZ PÉREZ y solicitada por la misma. **SEGUNDO.-** Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto número 10 diez celebrado en Sesión Pública Ordinaria No. 4 de fecha 27 de Febrero del año 2019. **TERCERO.-** Se autorice a la Síndico Municipal la Mtra. Cindy Estefany García Orozco para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, suscriban los documentos jurídicos necesarios para la entrega jurídica y material de la fracción descrita en el cuerpo del presente. **CUARTO.-** Notifíquese a los C.C. Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Ordenamiento Territorial, Coordinador General de Gestión de la ciudad, así como a la Unidad de Planeación dependiente de la Dirección de Ordenamiento Territorial, para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. CD. GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, ABRIL 1º DEL 2019 “2019, AÑO DEL LXXX ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA LIC. BENITO JUAREZ” MARIA LUIS JUAN MORALES** Regidor Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y Regidor vocal en Comisión Edilicia de Hacienda Pública **FIRMA”** -----

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas: Señores Regidores, se somete a votación la Iniciativa presentada por la C. Regidora María Luis Juan Morales, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano.... **12 votos a favor, 2 abstenciones de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y del C. Regidor Vicente Pinto Ramírez.** -----

QUINTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Francisco Daniel Vargas Cuevas:

Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria de instalación de Ayuntamiento, le pido al Señor Presidente haga la clausura de la misma. **C.**

Presidente Municipal J. Jesús Guerrero Zúñiga: Muchas gracias. Siendo las 15:49Hrs. quince horas, con cuarenta y nueve minutos, del día viernes 05 cinco de abril del 2019 dos mil diecinueve, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 15 quince, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias. - - - - -